RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR 2024 440589
TÍTULO:	CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD FAMILIAS E IGUALDAD EN HUELVA
PARTIDA PRESUP.:	1800020000/G/12S/22701/21
PRESP. LICITACIÓN:	449.509,65 euros (IVA incluido)

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales (en adelante, Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior de inmuebles de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, publicada en BOJA n.º 246, de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo al artículo 37 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de 2 años.

Segundo: Con fecha 30 de abril de 2024, por el Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva se suscribe documento de licitación para la celebración de contrato basado en Acuerdo Marco, con informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior emitido con fecha 6 de mayo de 2024.

Tercero: El día 8 de mayo de 2024 la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva envía invitación a todas las empresas adjudicatarias del Lote 38, concediéndoles un plazo para presentación de ofertas hasta las 14:00 del día 24 de mayo de 2024.

Cuarto: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas invitadas, procediéndose a la valoración de las mismas por la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

VALORACIÓN SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (puntuación máxima 40 puntos).

A) CALIDAD DE LA DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Y DEL ENTORNO (Máximo 9 puntos)

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	9
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	9
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas	2,25
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	6,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	6,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas	6,75

B) CALIDAD DEL ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO (Máximo 9 puntos)

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	9
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	9
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	2,25
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	6,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	2,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección	2,25

C) CALIDAD DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE INCIDENTES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN (Máximo 7 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes	7
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes	7

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes	3,5
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes	7
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes	3,5
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes	3,5

D) CALIDAD DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A DISPONIBILIDAD DE EVENTUALES MEDIOS DE APOYO A LOS SERVICIOS (Máximo 7 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	5,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	7
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	3,5
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	7
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	3,5
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección	5,25

E) CALIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE SE PROPONE DESARROLLAR (Máximo 3 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	Provee un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para un informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	Provee un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda	3
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	Provee un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para un informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información	2,25
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	Provee un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para un informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información	2,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	Provee un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para un informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información	2,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Provee un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para un informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información	2,25

F) CALIDAD EN EL SISTEMA DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Máximo 2 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral	2
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoria externa anual	1
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoria externa semestral	1,5
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos	0
ILUNION SEGURIDAD, S.A	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos	0

G) CALIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE PROPONE DESARROLLAR (Máximo 3 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente) y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente)	3
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente) y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente)	3
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	Provee un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías	0,75
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	Provee un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto	1,5
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	Provee un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente)	2,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente) y la generación de informes al respecto (incluso históricos de averías por componente)	3

Puntuación obtenida:

EMPRESA	**PUNTUACIÓN TOTAL**
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	40
EULEN SEGURIDAD, S.A	35,50
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	32,75

ILUNION SEGURIDAD, S.A	23
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	20,50
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	15,50

VALORACIÓN SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (puntuación máxima 60 puntos)

H) CALIDAD DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A LAS CONDICIONES Y TIEMPOS EN LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALARMAS (Máximo 4 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	"Se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tiempo inferior a 10 minutos desde que se reciba la señal"	4
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	"Garantiza que tardará un tercio del tiempo máximo previsto "	4
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	"Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto"	4
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	"Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto"	4
ILUNION SEGURIDAD, S.A	"Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto"	4
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	"Se compromete a la verificación presencial de alarmas en un tiempo inferior a 30 minutos desde que se reciba la señal y no haya podido ser confirmada técnicamente" No concreta tiempo de respuesta al mínimo de 30 minutos establecido en el PPT	0

I) TIEMPO MEDIO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIÓN (Máximo 4 puntos)

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	*Tiempo medio de respuesta para los primeros diez elementos: 2 HORAS*	4
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	*Tiempo medio de respuesta para los primeros diez elementos: 3 HORAS*	3
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	*Tiempo medio de respuesta para los primeros diez elementos: 6 HORAS 10 MINUTOS*	2
EULEN SEGURIDAD, S.A	*Tiempo medio de respuesta para los primeros diez elementos: 12 HORAS*	1
ILUNION SEGURIDAD, S.A	*Tiempo medio de respuesta para los primeros diez elementos: 36 HORAS*	0
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	*Establece 3 niveles de respuesta dependiendo de la clasificación de los avisos (Averías críticas, normales y leves)* No detalla de manera clara listado de elementos a mantener y tiempos de respuesta	0

J) FORMACIÓN OBLIGATORIA. HORAS PRESENCIALES (Máximo 10 puntos).

EMPRESA	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
EULEN SEGURIDAD, S.A	*Oferta un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial* Falta firma representación de las personas trabajadoras	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	*Oferta un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial*	10

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	*Oferta un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial* Falta firma representación de las personas trabajadoras	0
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	*Oferta un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial* Falta firma representación de las personas trabajadoras	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	*Oferta un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial* Falta firma representación de las personas trabajadoras	0
ILUNION SEGURIDAD, S.A	*Oferta un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial* Falta firma representación de las personas trabajadoras	0

() La no entrega del modelo del Anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos a este criterio (apartado 25.2.2.B y apartado 25.2.3)*

D) OFERTA ECONÓMICA (Máximo 42 puntos).

EMPRESA	ANUALIDAD 2024 (€)				
	OFERTA ECONÓMICA	Baja de la Oferta a Valorar	Ponderación	Puntuación	Puntuación Ponderada
EULEN SEGURIDAD, S.A	69.603,71	0,15869919	23,29%	30,73	7,16
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	72.251,21	0,12669883	23,29%	24,54	5,72
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	69.469,84	0,16031728	23,29%	31,05	7,23
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	67.537,26	0,18367640	23,29%	35,57	8,28
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	65.679,20	0,20613479	23,29%	39,92	9,30
ILUNION SEGURIDAD, S.A	64.790,91	0,21687156	23,29%	42	9,78

(*) K= 4,61102415

EMPRESA	ANUALIDAD 2025 (€)				
	OFERTA ECONÓMICA	Baja de la Oferta a Valorar	Ponderación	Puntuación	Puntuación Ponderada
EULEN SEGURIDAD, S.A	155.686,09	0,15867863	50%	33,63	16,82
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	162.385,72	0,12247410	50%	25,96	12,98
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	154.380,39	0,16573458	50%	35,13	17,57
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	151.721,04	0,18010560	50%	38,18	19,09
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	148.382,59	0,19814645	50%	42	21
ILUNION SEGURIDAD, S.A	155.498,18	0,15969409	50%	33,85	16,93

(*) K=5,04677222

EMPRESA	ANUALIDAD 2026 (€)				
	OFERTA ECONÓMICA	Baja de la Oferta a Valorar	Ponderación	Puntuación	Puntuación Ponderada
EULEN SEGURIDAD, S.A	87.171,66	0,15948865	26,71%	34,93	9,33

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	90.587,79	0,126550233	26,71%	27,72	7,40
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	85.887,17	0,17187373	26,71%	37,65	10,06
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	85.719,58	0,17348964	26,71%	38,00	10,15
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	83.825,04	0,19175684	26,71%	42	11,22
ILUNION SEGURIDAD, S.A	90.707,27	0,12539820	26,71%	27,47	7,34

(*) K=5,21493783

EMPRESA	2024	2025	2026	TOTAL
	Puntuación Ponderada	Puntuación Ponderada	Puntuación Ponderada	
EULEN SEGURIDAD, S.A	7,16	16,82	9,33	33,31
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	5,72	12,98	7,40	26,10
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	7,23	17,57	10,06	34,86
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	8,28	19,09	10,15	37,52
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	9,30	21	11,22	41,52
ILUNION SEGURIDAD, S.A	9,78	16,93	7,34	34,05

Teniendo en cuenta la valoración de todos los criterios evaluados mediante fórmulas se detalla la puntuación total obtenida por cada una de las empresas ofertantes:

EMPRESA					TOTAL
	Condiciones y tiempos en el sistema de gestión de alarmas	Tiempo medio de reparación/reposición de componentes	Formación presencial	Oferta Económica	
EULEN SEGURIDAD, S.A	4	1	0	33,31	38,31
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	4	3	10	26,10	43,10
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	0	0	0	34,86	34,86
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	4	4	0	37,52	45,52
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	4	2	0	41,52	47,52
ILUNION SEGURIDAD, S.A	4	0	0	34,05	38,05

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente:

EMPRESA			
	JUICIO DE VALOR	APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	**40**	**43,10**	**83,10**
GRUPO CONTROL, EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	32,75	45,52	78,27
EULEN SEGURIDAD, S.A	35,50	38,31	73,81

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	20,50	47,52	68,02
ILUNION SEGURIDAD, S.A	23	38,05	61,05
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	15,50	34,86	50,36

Teniendo en cuenta el resultado de la valoración de las ofertas presentadas, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato, a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Quinto: Con fecha 12 de junio de 2024 la adjudicataria propuesta constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una garantía definitiva por importe de 16.261,24 €, equivalente al 5% del precio ofertado (IVA excluido), según acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito n.º T001210129727, para responder de los supuestos contemplados en el artículo 110 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamientos jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo. - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documento de licitación.

Cuarto. - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que "los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación".

Quinto. - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

Sexto.- La Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva resulta competente para dictar la presente Resolución en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 6/2024, de 8 de enero de 2024, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA de 11 de enero de 2024), el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y, la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021),

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos

RESUELVE

Primero.- La adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de los servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía (Sede Delegación Territorial y Archivo General), Lote 38 (Vigilancia *M2* en la provincia de Huelva de valor estimado entre 100.000 y 500.000 €) a la empresa **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A**, por un importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (325.224,72 €), cantidad a la que le corresponde un IVA de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (68.297,20 €), ascendiendo el total a TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (393.521,91 €), por una duración de 24 meses, iniciándose el 15 de julio de 2024 y finalizando el 14 de julio de 2026, conforme a los siguientesprecios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

CONCEPTOS		Ejercicio		
		2024	2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,76€	17,28€	17,81€
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,71€	1,66€	1,40€
	Gestión de alarmas (IA3)	0,41€	0,42€	0,43€
Modalidad (IM2 = IA1 + IA2 + IA3)		18,88€	19,36€	19,64€
Importe total básico		63.649,20€	143.065,56€	79.556,73€
Importe de complementos		8.602,01€	19.320,16€	11.031,06€
Porcentaje de Costes Indirectos		4,5%	4,5%	4,5%
Porcentaje de Gastos Generales		4,25%	4,25%	4,25%
Porcentaje de Beneficio industrial		3,3%	3,3%	3,3%

Segundo.- El importe de la contratación queda distribuido en las siguientes anualidades y partida presupuestaria:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2024 (15.07.2024 al 30.11.2024)	1800020000/G/12S/22701/21	87.423,96
2025 (01.12.2024 al 30.11.2025)		196.486,72
2026 (01.12.2025 al 14.07.2026)		109.611,23

(*)En cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Intervención General en relación con el criterio de imputación de las facturas del mes de diciembre, los costes correspondientes a los periodos del 1 al 31 de diciembre de cada anualidad se imputarán a las anualidades siguientes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo ante la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o desde la notificación de la desestimación del recurso de reposición, si ésta fuera expresa, en base a lo previsto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. José Manuel Borrero Barrero